Manuela Ruiz Peral (1 de 2)
Presidenta de la Mancomunidad la Vega
Fecha Firma: 17/09/2025
HASH: 10b3bed66696c3f9ed0cdd267a9f01d21

Asunción Fernández Campillo (2 de 2)
Secretaria-Interventora
Fecha Firma: 17/09/2025
HASH: 2a9a6a30020b9f3100311d8e421cc29c

Expte. Núm.: 244/2025
Referencia: Planificación y Ordenación de Personal
Asunto: CONVOCATORIA BOLSA DE TRABAJO – AGENTE DE IGUALDAD
Tipo de documento: Resolución de Presidencia Lista Definitiva

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Dña. Manuela Ruiz Peral, Presidenta de Mancomunidad de Servicios Sociales la Vega, teniendo en cuenta que ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión de la convocatoria de las pruebas de selección de personal para la constitución de una Bolsa de trabajo de agente de igualdad de esta Mancomunidad, así como el plazo de subsanaciones.

De conformidad con las Bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Presidencia núm. 62/25 de fecha 30 de abril de 2025, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincial de Alicante núm. 90 de fecha 14 de mayo de 2025, así como las atribuciones que me confiere el art. 21.1.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas para la constitución de una Bolsa de agente de igualdad de esta Mancomunidad.

PERSONAS ADMITIDAS:

DNI	Apellidos y Nombre
4872*****	Ballesta Lloret, María del Rocío
7693*****	Fernández Iglesias, Almudena
7436*****	García Lidón, Gloria
1607*****	Gonzalez Guridi, Itxaro
2100*****	Gramaje Sáez, Cristina Ana
4855*****	Herrero Lorca, María Alegría
4744*****	López Núñez, Kelaia
5378*****	Martín Pérez, Isabel
2146*****	Peñalver Lorente, Clotilde

Cód. Validación: AN2LTH5GW7HAJGA9KKK2LEDPF
Verificación: https://mancomunidadlavega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

PERSONAS EXCLUIDAS:

DNI	Apellidos y Nombre	Motivo de exclusión
4841*****	Goicoechea Navarro, Leonor	b. CDS caducado b. No título de acceso b. No título máster
4868*****	Moreno Ruiz, Ana Elisa	b. No título de acceso b. No título máster
7437*****	Sempere Román, Noelia	a. Máster

CÓDIGO DE EXCLUSIÓN:

a. No manifestar reunir alguno de los requisitos a que se refiere la base tercera.
b. No presentar la instancia y la documentación acreditativa en la forma establecida en la cláusula cuarta.
c. La omisión de la firma en la instancia de la persona solicitante.
d. La presentación de la solicitud fuera del plazo y forma establecida.
e. La omisión del justificante de pago de tasas en la solicitud.

SEGUNDO. Designar la composición del tribunal calificador de conformidad con lo siguiente:

Presidente: María Teresa Martínez Cárceles (Directora de Mancomunidad la Vega)
Suplente: Dña. Roque Martínez Bernabéu (Trabajador social de Mancomunidad la Vega)

VOCALES:
Titulares:
Vocal 1º: D. Alberto García García (Psicólogo de Mancomunidad la Vega)
Vocal 2º: D. Tomás Marín Bailén (Trabajador social de Mancomunidad la Vega)
Vocal 3º: Dña. Sofía Cerezo Belmonte (Psicóloga de Mancomunidad la Vega)
Suplentes:
Vocal 1º: Dña. Ana Isabel Paredes Saura (Psicóloga de Mancomunidad la Vega)
Vocal 2º: Dña. Nuria Salas Salinas (Trabajadora social de Mancomunidad la vega)
Vocal 3º: Dña. Lourdes Marín Ruiz (Psicóloga Excmo. Ayuntamiento de Orihuela)

SECRETARIA
Titular: Dña. Asunción Ferrández Campillo. (Secretaria MLV)

Cód. Validación: AN2LTH5GW7HAJGA9KKK2LEDPF
Verificación: https://mancomunidadlavega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Suplente: Dña. María de las Nieves Rubio Amaya (Vicesecretaria del Excmo. Ayto. Orihuela)

TERCERO. Fijar la fecha y lugar para realización del PRIMER EJERCICIO de la FASE DE OPOSICIÓN, estableciéndose:

- Fecha: jueves, 02 de octubre de 2025
- Hora: 9:30h.
- Lugar: Asociación Club de Amigos de la 3ª Edad – 1ª Planta – C/ Juan XXIII, s/n, Redován, 03370 (Alicante)

CUARTO. Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios de la Mancomunidad y en la web www.mancomunidadlavega.es

QUINTO. Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma Dña. Manuela Ruiz Peral, de lo que, como SECRETARIA-INTERVENTORA, doy fe. En Redován, documento fechado y firmado electrónicamente al margen.

PRESIDENTA
DÑA. MANUELA RUIZ PERAL

SECRETARIA-INTERVENTORA
DÑA. ASUNCIÓN FERRÁNDEZ CAMPILLO

Cód. Validación: AN2LTH5GW7HAJGA9KKK2LEDPF
Verificación: https://mancomunidadlavega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3